¿TU EMPRESA HA PRESENTADO UN ERTE POR FUERZA MAYOR DERIVADA DEL ESTADO DE ALARMA?

1.- Tienes que solicitar el alta como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

2.- Tienes que esperar a que la Autoridad Laboral comunique al Servicio Estatal de Empleo (SEPE) que tu empresa ha solicitado un ERTE y está aprobado, entonces el SEPE tramitará tu prestación correspondiente.

Consúltalo en https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/dispositivo-erte-sae.html

¿CÓMO SOLICITO EL ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO?

Pues dependerá de si es la primera vez que te das de alta como demandante de empleo en el SAE o si no es la primera vez y ya estás registrado o registrada.

Si **nunca** has estado dado o dada de alta en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante, se debe hacer a través de un formulario online que encontrarás en el siguiente enlace https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/formulario-demanda.html

Si **ya has estado registrado o registrada** como demandante de empleo, puedes reinscribirse a través de la web o la APP del SAE en los siguientes enlaces https://ws054.juntadeandalucia.es/autenticacion/login?service=https%3A%2F%2Fws054.juntadeandalucia.es%2Fapdweb%2Fweb%2Fguest%2Fhome

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/gestiones-demanda/paginas/appsae-movil.html

Una vez que se tramite tu alta en el sistema del SAE te enviarán un correo con la confirmación de tu alta como demandante de empleo y una copia del documento que te acredita como tal, documento DARDE, así como tus datos de usuario y contraseña, para realizar cualquier gestión a través de la web, los puntos de empleo o la APP Móvil.

También hay 45 teléfonos de consulta según la incidencia que tengas, te atenderán en un horario de 8:30 a 14:30. En el nº 955.625.695 obtendrás el nº de teléfono más indicado para tu consulta en tu localidad o puedes buscarlo en el siguiente enlace https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/telefonos-covid19.html

¿QUE DATOS ME VAN A PEDIR?

Te van a solicitar:

- Nombre y apellidos
- DNI o NIE
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de contacto
- Información sobre tu última ocupación
- Tu nivel formativo
- Disponibilidad para trabajar.

Tendrás que adjuntar copia o foto por los dos lados del DNI y de la autorización administrativa para trabajar si eres extranjero.

¿Y LUEGO QUÉ?

Cuando tu empresa tenga aprobado el ERTE por la autoridad Laboral y lo tramite al SEPE, este cruzará los datos con los trabajadores/as que se han dado de alta como demandantes de empleo en el SAE y así comenzarán los trámites para que tu obtengas tu prestación por desempleo.

¿Y SI ME HAN DESPEDIDO, PERO NO ES UN ERTE O HA FINALIZADO MI CONTRATO?

1.- Deberás seguir todos los pasos que ya hemos detallado relacionados con el SAE

2.- Deberás rellenar el formulario de pre-solicitud del Sepe y esperar a que se pongan en contacto contigo un gestor del SEPE para la tramitación del desempleo. Puedes hacerlo en el siguiente enlace:

https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1

Unión General de Trabajadores de Sevilla
954286469 / 954286470